



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País <i>country/pays</i>		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por <i>has been signed by / a été signé par</i>		LUIS ALBERTO MALDONADO CROQUEVIELLE	
3. Quien actúa en calidad de <i>acting in the capacity of / agissant en qualité de</i>		CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO	
4. Revestido del sello - timbre <i>bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de</i>		CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En <i>at / à</i>		Santiago	6. El día <i>the / le</i>
			08-01-2019
7. Por <i>by / par</i>		karen fernanda arnijo nlló	
8. Bajo el número <i>N° / sous N°</i>		EAC660825	
9. Sello - Timbre <i>seal - stamp / sceau - timbre</i>		10. Firma <i>signature</i>	

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
 Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
 This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou l'imbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
 Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n° 19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n° 20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS DE REGISTROS CONSERVATORIOS

Titular / Holder / Titulaire: INVERSIONES INTERNACIONALES SPA

Número de páginas: 6
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: CARATULA 14401378
serie / other
folio / série / autre

Número Apostilla [EAC660825]
Fecha Emisión [08-01-2019]

VERIFICACIÓN EN LÍNEA
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostilla, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Código de verificación: <i>Verifiez son code / Code de vérification</i>	BAD51FF5B0
---	-------------------







CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440
Santiago

Teléfono:
2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la Inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Inversiones Internacionales SpA", y que rola a fojas 94808 número 50911 del Registro de Comercio de Santiago del año 2017, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada Inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 4 de enero de 2019.

Finalmente, certifica que la Inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 7 de enero de 2019.



Carátula: 14401378

Inversiones Internacionales SpA



Código de verificación: dbbf62-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas 94808

TB/TB Santiago, catorce de diciembre del año dos mil
*Nº50911 diecisiete.- A requerimiento de Inversiones
CONSTITUCIÓN Internacionales SpA, procedo a inscribir lo
INVERSIONES siguiente: GUSTAVO MONTERO MARTI, Notario
INTERNACIONALES Público Suplente de la de la 48a Notaría
SpA Santiago de don Roberto Cifuentes Allel, con
C: 12936707 domicilio en Avenida Apoquindo 3076, oficina
*ID: 1646878 601, sexto piso, Comuna de Las Condes,
*FR: 377620 certifico: Por escritura pública de 14 de
diciembre de 2017, ante mí: INVERSIONES
GLOBALES SpA, R.U.T. 76.076.682-8, domiciliada
en Almirante Pastene 300, Comuna Providencia,
Santiago, constituyó sociedad por acciones (la
"Sociedad") cuyos estatutos son los siguientes.
Nombre: INVERSIONES INTERNACIONALES SpA.
Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la
comuna de Providencia, Región Metropolitana,
sin perjuicio de lo cual podrá establecer
oficinas, filiales, agencias o sucursales en
otros lugares dentro y fuera del país. Objeto:
La Sociedad tendrá por objeto: (a) efectuar y
desarrollar toda clase de inversiones y/o
negocios por cuenta propia o ajena en derechos
o acciones de sociedades de cualquier clase o
naturaleza, por constituirse o ya constituidas,
domiciliadas exclusivamente en el extranjero;
y, (b) efectuar y desarrollar toda clase de
operaciones de comercio exterior.
Administración: La Sociedad será administrada
por un directorio compuesto de 3 miembros

titulares con sus respectivos suplentes, quienes podrán ser o no accionistas. Capital: US\$28,393,860 dividido en 1000 acciones ordinarias, nominativas, de una serie, todas de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscrito en el acto de constitución por Inversiones Globales SpA, obligándose a pagarlo en el plazo de 30 días a contar de la fecha del mencionado instrumento mediante el aporte en dominio de las acciones o derechos sociales que tiene en las siguientes sociedades: (i) 402 acciones en Anasac International Corporation, por el valor total de US\$27,657,199; (ii) el 99 por ciento de los derechos sociales en Anasac Paraguay S.R.L., por el valor total de US\$3,155; (iii) el 99% de los derechos sociales en Anasac México S.R.L. de C.V., por el valor total de US\$297,000; (iv) el 15,6946% de los derechos sociales en Anasac Brasil Limitada, por el valor total de US\$435,092; (v) 49 acciones en AgroChile S.A. (Guatemala), por el valor total de US\$622; y, (vi) 792 acciones en AgroChile S.A. (Ecuador), por el valor total de US\$792; los que no será necesario tasar por peritos, toda vez que fueron valorizados por el único accionista de la Sociedad y serán aportados y transferidos en una suma total de US\$28,393,860, equivalente a su actual valor tributario en Inversiones Globales SpA; acogiéndose dichas transferencias a lo

dispuesto en el artículo 64 inciso 5° del Código Tributario. Sólo para efectos referenciales se dejó constancia que el monto total del capital corresponde a \$18.438.972.684, moneda legal de la República de Chile, según el valor del dólar observado del día 14 de diciembre de 2017, publicado por el Banco Central de Chile. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 14 de diciembre de 2017. Gustavo Montero Marti. Notario Público Suplente.- Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

Continuación de Notas Marginales

Modificación Por escritura pública de fecha 15 de mayo de 2018, otorgada en la Notaría de ROBERTO ANTONIO CIFUENTES ALLEL, cuyo extracto se inscribió a fojas 37509 N° 19739 del año 2018, se modificaron los estatutos de la sociedad del centro, según lo indicado en la inscripción. Santiago, 18 de mayo de 2018. Luis Maldonado C.

NOTARIA

